República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA Nº 5.715 / 2018.-

ZAPALLAR, 04 de Septiembre de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: : Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2.489/2016, del Tribunal Electoral V Región de Valparaíso, de fecha 5 de Diciembre de 2016, D.F.L. Nº 1-3063 de 1980, que aprueba traspaso de servicios públicos, Decretos Supremos de Educación Nºs 10.868, 10.869, 10.872 y 10.873, inclusive, que traspasan a I. Municipalidad de Zapallar los Establecimientos Educacionales de la Comuna; La Resolución Nº 55 de 1992 de la Contraloría General de la República; Decreto de Alcaldía N° 2.280/2018, de fecha 05 de Abril de 2018, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 598/2018, de fecha 04 de Septiembre de 2018, emitido por la Directora (I) Departamento de Educación Municipal.
- Texto refundido D.F.L. N° 1/96.

DECRETO:

1º **RECONOCESE los siguientes BIENIOS a la Docente** que se individualiza, de acuerdo a día de ingreso al servicio, según siguiente planilla:

ESTAB.	RUT	DOCENTE	FECHA CUMPL. BIENIO	FECHA PROX CUMPL.	FECHA RECONOC	N° BIENIOS
LZ		PATRICIA ANGÉLICA VICENCIO HERNÁNDEZ	01-10-2016	01-04-2019	20-08-2018	2

2º **IMPUTESE** el gasto al Ítem **21.01.001.002.001: Asignación de Experiencia.**

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR SECRETARIO MUNICIPAL

G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE ZAPALLAR ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C: EDUCACIÓN // D.A. 5715.2018

DISTRIBUCION:
1. Departamento de Educación.
2. Oficina de Transparencia.
3. ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-